1

Sello quarto, diez maravedis, año de mil seiscientos y noventa y nueve

Fro de fee dirigat

1699

En la Villa de Cehegin a veinte y seis dias del mes de Jullio de mill y seiscientos y noventa y nueve años ante mi el escrivano publico y testigos parecio Don Fernando Navarro vezino desta villa escrivano del numero y ayuntamiento della de su quenta qualtro el suso dicho a servido dichos oficios en virtud de nombramiento que dellos le hiço Don Alonso Carreño quiros vezino que fue della y Don Juan Lorencio su legitima muger en cuya cabeça se quedaron por juro de heredad que dellos tiene su Magestad que Dios guarde el qual dicho nombramiento cumple el dia de navidad que viene deste presente año y mediante a allarse como se alla dicho Don Fernando Navarro con diferentes achaques por los quales no puede seguir ni servir dichos oficios con la puntualidad que se requiere y por otras causas y motivos justos que para lo aqui se exprese para le mueven y la de que tengan pronto expedicion los negocios y causas que estan pendientes ante el suso dicho como tal escrivano en aquella mejor forma que mas puede y aya lugar de derecho haze renunciacion y dexacion de los dichos oficios en manos de su Magestad para que en quien le pareciere haga nombramiento y hizo dicha renunciacion y otras pasaciones